

## Municipalidad de Concepcion

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## Boleta de permiso para edificar.

Fecha 24 de Enero de 1950.-

Vence 24 de Julio de 1950. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N°. 215-J-9.

Vistos los informes recaídos en el expediente N°. 10 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N°. 4563. y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Colegio del Sagrado Corazón para construir un edificio nuevo destinado a Colegio de 10.00 mts. de altura, de Clase 2 C " de edificación, en la calle Lincoyan N°. 755.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario Colegio Sagrado Cora domicilio Maipú N° 349

" " Arquitecto Zácorelli y Gacitúa domicilio

" " matr. N°. patente N°.

" " Constructor por Administración domicilio

" " matr. N°. patente N°.

Nº. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensions del terreno 1.575,- mts.<sup>2</sup> superficie edificada 1º piso 5.80.- mts.<sup>2</sup>  
2º piso 5.80.- mts.<sup>2</sup>

## Planos y Documentos Autorizados.

1º. Plano de situación Dos copias

2º. Línea de superficie de separación del nuevo edificio

3º. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4º. " de agua potable lo presentará en su oportunidad

5º. Planos de planta de los diferentes pisos dos copias

6º. " de fachadas dos copias

7º. Secciones verticales

8º. Planos de detalles dos copias

9º. " de luz eléctrica y energía eléctrica

10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11. Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias

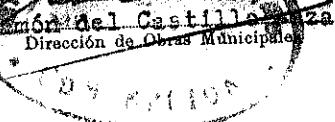
12. Cálculos de resistencia

13. ~~Presupuesto~~ QUATRO MILLONES QUINIENTO OCHENTA Y TRES MIL ochocientos setenta pesos 50/100.- (4.503.806,50,-) En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos pagados por Edificación, Boleta N° 530.-	\$.	16.044.00
" " " Inspección	" "	2.000.00
" " " Estampillas	" "	100.00
" " " Certificados	" "	50.00
" " " I. Control	" "	100.00
		\$.
		18.274.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N°. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.



188.

